

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

30932 *Anuncio de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Pontevedra por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización para el Establecimiento de una Fábrica Móvil de Explosivos. Ponte Caldelas (Pontevedra), solicitada por la entidad ORICA Explosivos Industriales S.A.*

A los efectos previstos en el artículo 22 del Real Decreto 130/2017, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Explosivos, y a petición de Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, se somete a Información Pública el Proyecto de una Fábrica Móvil de Explosivos, constituida por una unidad móvil de fabricación de explosivos (MEMU), una nave para el almacenamiento de MPIFE y un depósito de explosivos constituido por dos polvorines semienterrados (actualmente depósito comercial de distribución de explosivo situado en el Concello de Ponte Caldelas) en la provincia de Pontevedra, cuyas características generales son las siguientes:

Órgano Competente para Resolver:

Dirección General de Política Energética y Minas, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Unidad Tramitadora a los efectos del trámite de Información Pública:

Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Pontevedra

Peticionaria: Orica Explosivos Industriales S.A. (ORICA)

Denominación: Fábrica móvil de explosivos. Ponte Caldelas (Pontevedra), Proyecto Visado con nº V20260602-00173 en el Colegio Oficial Ingenieros de Minas del Noroeste de España.

Código del Proyecto: MEMU-01/2026

Emplazamiento: Término municipal de Ponte Caldelas (Pontevedra) parcela 2 del polígono 51, Polígono Industrial de O Campiño.

Objeto de la solicitud: Construcción de una Fábrica Móvil de Explosivos, constituida por una unidad móvil de fabricación de explosivos (MEMU), una nave para el almacenamiento de MPIFE y un depósito de explosivos constituido por dos polvorines semienterrados (actualmente depósito comercial de distribución de explosivo situado en el Concello de Ponte Caldelas),

Características técnicas:

1. La nave almacén MPIFE (Materias Primas Intermedias para la Fabricación de Explosivos) se compone de siguientes locales: almacén de emulsión matriz de nitrato amónico con 2 isocontenedores, sala de gasificante, almacén para 15 big bags de nitrato de amonio, local para repuestos, local destinado a alojar el compresor, local para el cuadro eléctrico de la instalación, armero y cuarto de alarmas y custodia de llaves.

2. Se construirá una zona de aparcamiento de la MEMU

3. Materias primas a Almacenar en el MPIFEs serán Nitrato de Amonio, Emulsión Matriz (constituida por Nitrato de Amonio, Destilados (petróleo) Ácido acético y Tiourea) y Gasificante. (disolución en agua de nitrato de sodio)

4. Capacidad máxima de almacenamiento materias primas: La máxima cantidad de nitrato amónico será de 15 Tn, la cantidad máxima de Emulsión Matriz de 64,94 Tn y de gasificante 2.000 litros

5. Capacidad máxima de producción: en ningún caso se realizarán labores de fabricación de explosivos en las instalaciones sometidas a aprobación. La fabricación de explosivos se realizará mediante el uso del camión MEMU (Mobile Explosive Made Units) en el frente de extracción de la cantera designada en cada momento.

6. Instalaciones actualmente legalizadas y en funcionamiento: Depósito Comercial de distribución de explosivos constituido por dos polvorines semienterrados:

- i) Polvorín para explosivos de 50 Tn de capacidad
- ii) Polvorín de detonadores de 200.000 Uds. de capacidad.
- iii) Instalaciones auxiliares.

Presupuesto: 554.821,13 € (QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO CON TRECE EUROS)

Todo lo anterior se hace público para que pueda ser examinado el expediente y, en el plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente a la última publicación de este anuncio en el boletín oficial correspondiente, puedan formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

Las alegaciones se presentarán a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado (<https://reg.redsara.es>) o por cualquier otro de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas a la Dependencia del Área de Industria y Energía de la correspondiente provincia.

Se advierte que las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y otros sujetos identificados en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo. Con tal motivo, las alegaciones formuladas por cualquiera de esos sujetos en este trámite de información pública deben obligatoriamente presentarse por medios electrónicos.

El Proyecto y el Estudio de Impacto ambiental pueden ser examinados a través del siguiente enlace:

https://run.gob.es/vmqa4520-MEMU_01_2026-IP

También disponible en:

· la página web de la Delegación del Gobierno en Galicia, apartado "Proyectos, Campañas e Información", epígrafe "Procedimientos de Información Pública", accesible a través del siguiente enlace:

https://www.mpt.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/galicia/proyectos-ci/INFORMACION_PUBLICA/INSTALACIONES_ELECTRICAS.html

· presencialmente en la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Pontevedra, sita en Plaza de España, s/n, 36002, Pontevedra; esta consulta presencial requerirá de cita previa, que puede solicitarse a través del teléfono 986 98 92 35 o 986 98 92 46, en horario de 9:00 a 14:00, o del correo electrónico a industria.pontevedra@correo.gob.es

Pontevedra, 16 de septiembre de 2026.- La Jefa de Dependencia del Área de Industria y Energía, Lara Fernández Martínez.

ID: A260040720-1